

**Expediente: 128/2026**

AP-364-2026  
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Cupressus sempervirens* con ID nº 123034 situado en el Cementerio San Fernando de Sevilla en el entorno de la rotonda del Cristo de la miel, junto a un panteón funerario de interés histórico, en el Distrito Norte (AP-364-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.-** Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Cupressus sempervirens* con ID nº 123034 situado en el Cementerio San Fernando de Sevilla en el entorno de la rotonda del Cristo de la miel, junto a un panteón funerario de interés histórico, en el Distrito Norte (AP-364-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con edificación preexistente. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Cupressus sempervirens* con ID 123034, ubicado en el Cementerio San Fernando de Sevilla en el entorno de la rotonda del Cristo de la miel, junto a un panteón funerario de interés histórico. El árbol, con un perímetro de 274 cm y una altura aproximada de 17 metros, presenta una inclinación superior a los 8° en dirección a dicha edificación ocasionando un impacto constante con la cornisa del panteón que se aumenta gravemente con rachas de viento superiores a 20 km/h, aspecto que compromete la propia estabilidad estructural del árbol y de la edificación, y que ha provocado la caída de los primeros elementos constructivos como puede verse en las fotografías adjuntas. Este impacto está ocasionando en el ejemplar una herida permanente en el tronco, que ya ha superado la corteza superficial, al que se suma el deterioro que originando en el bien patrimonial. La concesión municipal que permitió la construcción del panteón es de 1920, considerándose por tanto que el edificio fue previo a la plantación del ciprés, y hubo un error humano en la ubicación del árbol de lo que se deriva la actual situación. La combinación entre la afección al patrimonio y el daño sufrido por el ejemplar conlleva una situación de riesgo que debe ser atajada de inmediato. El análisis visual constata que no existen actualmente medidas de mitigación viables ni condiciones estructurales que permitan su conservación. Por tanto, se propone su tala inmediata por criterios de seguridad y la futura sustitución por otros ejemplares en el entorno compatibles con los requerimientos funcionales del cementerio y con las construcciones y elementos funerarios ya existentes. A esta situación hemos de añadir que el pasado mes de febrero se produjo en el entorno del cementerio un fenómeno meteorológico adverso que propició la caída por viento e intervención posterior para apeo de más de 105 ejemplares del recinto del cementerio. Este mismo acontecimiento afectó al ejemplar ID123034 produciendo daños sobre el plato radicular (superficie alberada compactada con parterre reducido), con un aumento en su inclinación activa sobre la edificación, y su apoyo y empujes sobre la misma, con desplome de ladrillos. Como conclusión, se solicita el apeo por afección del ejemplar,

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	Lw75L8hGvDT08iedNYfSBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	15/04/2026 13:26:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Lw75L8hGvDT08iedNYfSBA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Lw75L8hGvDT08iedNYfSBA==</a>		



así como incompatibilidad con elemento histórico estático, no considerando viable ninguna otra medida de carácter técnico.

**ESTADO GENERAL:** Árbol, con un perímetro de 274 cm y una altura aproximada de 17 metros, presenta una inclinación superior a los 8° en dirección a edificación ocasionando un impacto constante con la cornisa del panteón que se aumenta gravemente con rachas de viento superiores a 20 km/h, aspecto que compromete la propia estabilidad estructural del árbol y de la edificación, y que ha provocado la caída de los primeros elementos constructivos.

**OBSERVACIONES:** Apeo inmediato. Evaluación de posible plantación en las proximidades, pero a mayor distancia de las construcciones que el ejemplar actual.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Lw75L8hGvDT08iedNYfSBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	15/04/2026 13:26:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Lw75L8hGvDT08iedNYfSBA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Lw75L8hGvDT08iedNYfSBA==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-364-2026). PARTE 1.**  
**MOTIVO: APEO POR INCOMPATIBILIDAD CON EDIFICACION PREEXISTENTE**

**Código: AP- 364 -2026**

**Ubicación:** Cementerio San Fernando. Sevilla

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Cupressus sempervirens* con ID 123034, ubicado en el Cementerio San Fernando de Sevilla en el entorno de la rotonda del Cristo de la miel, junto a un panteón funerario de interés histórico.

El árbol, con un perímetro de 274 cm y una altura aproximada de 17 metros, presenta una inclinación superior a los 8° en dirección a dicha edificación ocasionando un impacto constante con la cornisa del panteón que se aumenta gravemente con rachas de viento superiores a 20 km/h, aspecto que compromete la propia estabilidad estructural del árbol y de la edificación, y que ha provocado la caída de los primeros elementos constructivos como puede verse en las fotografías adjuntas.

Este impacto está ocasionando en el ejemplar una herida permanente en el tronco, que ya ha superado la corteza superficial, al que se suma el deterioro que originando en el bien patrimonial.

La concesión municipal que permitió la construcción del panteón es de 1920, considerándose por tanto que el edificio fue previo a la plantación del ciprés, y hubo un error humano en la ubicación del árbol de lo que se deriva la actual situación.

La combinación entre la afección al patrimonio y el daño sufrido por el ejemplar conlleva una situación de riesgo que debe ser atajada de inmediato. El análisis visual constata que no existen actualmente medidas de mitigación viables ni condiciones estructurales que permitan su conservación.

Por tanto, se propone su tala inmediata por criterios de seguridad y la futura sustitución por otros ejemplares en el entorno compatibles con los requerimientos funcionales del cementerio y con las construcciones y elementos funerarios ya existentes.

A esta situación hemos de añadir que el pasado mes de febrero se produjo en el entorno del cementerio un fenómeno meteorológico adverso que propició la caída por viento e

intervención posterior para apeo de más de 105 ejemplares del recinto del cementerio. Este mismo acontecimiento afectó al ejemplar ID123034 produciendo daños sobre el plato radicular (superficie alberada compactada con parterre reducido), con un aumento en su inclinación activa sobre la edificación, y su apoyo y empujes sobre la misma, con desplome de ladrillos.

Como conclusión, se solicita el apeo por afección del ejemplar, así como incompatibilidad con elemento histórico estático, no considerando viable ninguna otra medida de carácter técnico.

Sevilla a 15 de abril de 2026

El Jefe de Sección de Conservación  
y Mantenimiento con Medios Propios

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP- 364- 2026). PARTE 2.**  
**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON EDIFICACION PREEXISTENTE**

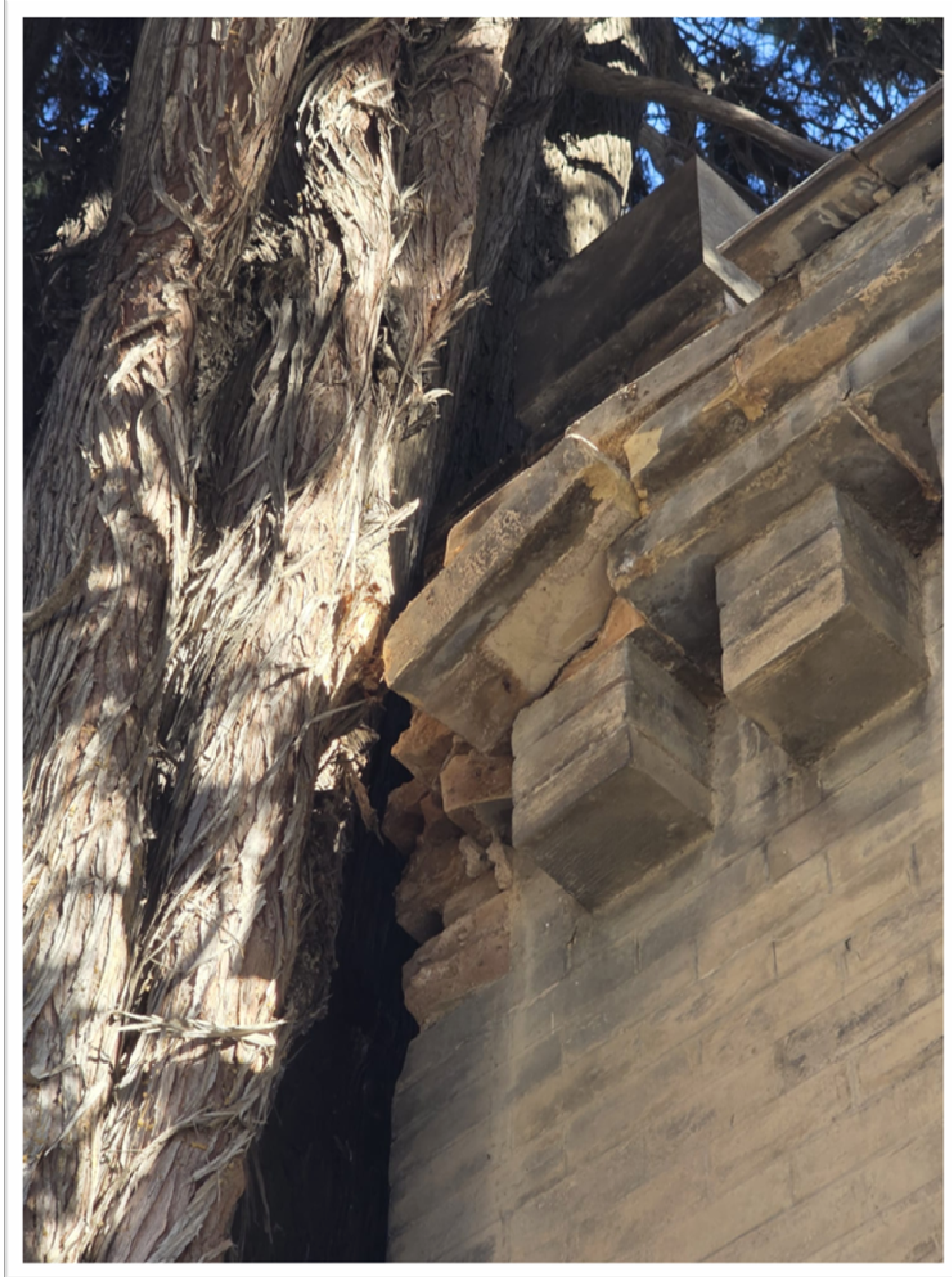
**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO.**

**MOTIVO: TALA DE URGENCIA – RIESGO**

1. **FECHA:** 14 de Abril de 2026
2. **SITUACIÓN:** Cementerio San Fernando Sevilla
3. **DISTRITO:** Norte
4. **ESPECIE:** Cupressus Sempervirens
5. **D.B.H. (cm):** 74
6. **ALTURA (m):** 17
7. **ALCORQUE:** Sin alcorque, superficie de albero
8. **ENTORNO:** Situado entre edificaciones históricas junto a rotonda de Cristo de la Miel
9. **LESIONES GRAVES:** Herida abierta sobre tronco junto a inclinación activa sobre elemento patrimonial. Cuello de la raíz sumamente enterrado en albero y con presión y deformación lateral debido a la presión ejercida sobre la cimentación del edificio.
10. **DIAGNÓSTICO:** Riesgo alto de fallo estructural y afección a patrimonio constatado.
11. **TIPO DE RIESGO:** Extremo
12. **INTERVENCIÓN RECOMENDADA:** Apeo inmediato. Evaluación de posible plantación en las proximidades, pero a mayor distancia de las construcciones que el actual.
13. **JUSTIFICACIÓN:** Pérdida de salud del ejemplar e inclinación con proyección directa sobre elemento patrimonial con el que choca de forma permanente.

12. FOTOGRAFÍAS:







### 13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:

